

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**163**

Fecha: 21/09/2021

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2020 00303	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	N.N.	Auto tiene por notificado por conducte concluyente	20/09/2021	1
170014003003 2021 00018	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N.	Auto decide recurso	20/09/2021	1
170014003003 2021 00031	Ejecutivo Singular	MARIA HELENA - OROZCO CORREA	ALBA LUCY - FRANCO HENAO	Traslado excepciones de mérito - Art. 51C C.P.C.	20/09/2021	1
170014003003 2021 00173	Ejecutivo Singular	PENTACON S.A.S	N.N.	Auto requiere parte	20/09/2021	1
170014003003 2021 00195	Ejecutivo con Título Hipotecario	GABRIEL - GRISALES MAYA	MARGARITA - MARIN ARBELAEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/09/2021	1
170014003003 2021 00247	Ejecutivo Singular	HECTOR DARIO - VELEZ SANTA	N.N.	Auto ordena notificar	20/09/2021	1
170014003003 2021 00392	Ejecutivo Singular	SUPER DE ALIMENTOS S.A	RUBY LILIANA - CARVAJAL LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/09/2021	1
170014003003 2021 00402	Ejecutivo Singular	JUAN GABRIEL - MORALES GOMEZ	LUZ ADRIANA - RODRIGUEZ GALLEGO	Auto requiere parte	20/09/2021	1
170014003003 2021 00419	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BLOQUE E (I ETAPA) PROPIEDAD HORIZONTAL BARRIO VILLA MERCEDES	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	20/09/2021	2
170014003003 2021 00430	Ejecutivo Singular	NOLBERTO - RESTREPO MOSCOSO	N.N.	Auto ordena notificar	20/09/2021	1
170014003003 2021 00484	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	20/09/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO